

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 054-2016-CFFIEE. Bellavista, 22 de enero de 2016.

Visto, el **Proveído N° 0079-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 13 de Enero del 2016, donde se adjunta la propuesta para conformar la comisión para la implementación del **PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA SEDE CAÑETE**, para su aprobación por el Consejo de Facultad de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que, con **Proveído N° 0079-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica el 13 de Enero del 2016, donde se adjunta la propuesta para conformar la comisión para la implementación del **PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA SEDE CAÑETE**, para su aprobación por el Consejo de Facultad de la FIEE;

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en Sesión Ordinaria del 22 de enero de 2016, se acordó: **CONFORMAR**, la comisión para la implementación del **PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA SEDE CAÑETE**, de la siguiente manera: Dr. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente), Mg. Cesar Augusto Santos Mejía (Miembro), Mg. Hugo Florencio Llacza Robles (Miembro), Msc. Jacob Astocondor Villar (Miembro), Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda (Miembro);

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.13° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR**, la comisión para la Implementación del **PROYECTO: "IMPLEMENTACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y**

ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA SEDE CAÑETE”, la cual estará conformada por los siguientes docentes ordinarios:

- ✓ Dr. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente)
- ✓ Mg. Cesar Augusto Santos Mejía (Miembro)
- ✓ Mg. Hugo Florencio Llacza Robles (Miembro)
- ✓ Msc. Jacob Astocondor Villar (Miembro)
- ✓ Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda (Miembro);
- ✓

2. **DEMANDAR**, a la citada comisión que en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios deberán entregar el proyecto para que sea aprobado en el consejo de Facultad, Bajo Responsabilidad;
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Unidades Académicas correspondientes interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RCF0542016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Mg. Salgado Roldán Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO